C/2024/7404

10.12.2024

Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo – Brindar oportunidades glocales a las personas jóvenes que viven en zonas rurales y remotas

(C/2024/7404)

EL CONSEJO Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS, REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO,

RECONOCIENDO QUE:

- 1. Las comunidades rurales desempeñan un papel fundamental a la hora de avanzar en la visión de la Unión Europea y son el núcleo de la identidad de la Unión. Como se afirma en la Visión a largo plazo de la Comisión Europea para las zonas rurales de la UE (¹), las «zonas rurales son el tejido de nuestra sociedad y el latido de nuestra economía» y, por lo tanto, se les debe prestar mayor atención. La diversidad del paisaje, la cultura y el patrimonio es una de las características más distintivas e importantes de Europa y de las zonas rurales y remotas. Vivir en estas zonas puede acarrear numerosos beneficios, como una mejor calidad de vida, el disfrute de la naturaleza y la diversidad biológica, menos contaminación, unos gastos de manutención posiblemente menores, un medio ambiente más seguro (²) y unas comunidades más fuertes.
- 2. La Unión Europea (UE) aspira a, antes de 2040, tener comunidades rurales más fuertes, interconectadas, resilientes y prósperas (³). A pesar de los esfuerzos que se están desplegando y aunque 137 millones de personas, aproximadamente un tercio de la población de la UE, residen en zonas rurales, existen notables diferencias entre las zonas rurales y las urbanas (⁴). Si bien las comunidades rurales son fundamentales para el desarrollo sostenible y la cohesión social y económica, a menudo también se ven afectadas por la despoblación, sobre todo en lo que respecta a las personas jóvenes. En consecuencia, una mayor proporción de la población que vive en las zonas rurales y remotas de la UE se enfrenta a retos socioeconómicos.
- 3. Es posible que las ventajas de vivir en las zonas rurales y remotas no se vean compensadas por las dificultades que ello conlleva, a saber, entre otras, menos oportunidades laborales, unas infraestructuras más débiles (en lo que respecta a la energía, el transporte, la movilidad y la información) y menor oferta en lo que respecta a educación y formación de calidad en todos los niveles —incluidas la educación infantil y la atención a la infancia—, así como de servicios sociales, atención sanitaria, actividades deportivas, culturales o de ocio, y menor acceso a todos estos recursos. Como resultado, es posible que a menudo las personas jóvenes decidan abandonar las zonas rurales y remotas en busca de mejores oportunidades. Ello puede hacer que se produzcan cambios importantes en las estructuras demográficas de determinadas zonas geográficas (³).
- 4. Si bien las oportunidades de las personas jóvenes están determinadas por sus realidades locales, cada vez tienen mayor repercusión en sus vidas las tendencias mundiales, como el cambio climático, la digitalización, los problemas de salud mental, las oportunidades laborales y educativas y las desigualdades económicas y de otra índole. Para la juventud rural, las oportunidades glocales (6) ofrecen el potencial de salvar la brecha entre sus entornos inmediatos y la perspectiva mundial más general mediante la adaptación de las estrategias y las soluciones para adecuarse a sus necesidades y condiciones locales (7).
- 5. El medio rural no es un concepto, un entorno o una circunstancia uniforme (8). Las zonas rurales y remotas albergan comunidades diversas y dinámicas de personas jóvenes con diferentes necesidades y retos. Esta diversidad necesita respuestas y soluciones adaptadas a las necesidades regionales y locales que tengan en cuenta las necesidades y los recursos únicos de cada zona. En este contexto, deben tenerse en cuenta las particularidades de las regiones

⁽¹) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040 (Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE) [COM(2021) 345 final]

⁽²⁾ Estadísticas de Eurostat en línea: *Urban-rural Europe - quality of life in rural areas 2022* [Europa rural y urbana: la calidad de vida en las zonas rurales en 2022].

^{(3) «}Conclusions on a Long-Term Vision for the EU's Rural Areas (LTVRA)» [Conclusiones sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales], 15631/23.

^{(4) «}Las zonas rurales abarcan 341 millones de hectáreas, lo que representa el 83 % de la superficie terrestre total de la UE. Más de la mitad de dichas zonas rurales son zonas remotas, es decir, se encuentran lejos de las ciudades. Las ciudades y los suburbios representan, en total, el 17 % de la superficie terrestre de la UE (70,3 millones de hectáreas)» (traducción no oficial). Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. SWD (parte 1).

⁽⁵⁾ Oficina de Publicaciones de la Únión Europea: Eurostat Regional Yearbook – 2023 Edition [Anuario regional de Eurostat – Edición de 2023], 2023.

⁽⁶⁾ El término «glocal» se define con mayor detalle en el anexo I.

⁽⁷⁾ Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, «Executive summary of the evaluation of the impact of the Common Agricultural Policy on territorial development of rural areas» [Resumen de la evaluación de las repercusiones de la política agrícola común en el desarrollo territorial de las zonas rurales] [SWD(2021) 398 final].

DO C de 10.12.2024

ultraperiféricas, pues su insularidad y su aislamiento a menudo tienden a acrecentar la brecha entre las zonas rurales y las urbanas. Asimismo, resulta fundamental garantizar el trato equitativo y la plena participación de la juventud tanto en los entornos rurales como en los urbanos, así como comprender las diferencias y reducir la brecha, cuando exista, entre el medio rural y el urbano, lo que incluye el fortalecimiento de las conexiones entre las zonas rurales y las urbanas en todos los Estados miembros.

- 6. Aunque se está aplicando un enfoque diverso y amplio en lo que respecta a las personas jóvenes de la Unión Europea, existe la percepción de que la mayoría de las políticas dirigidas a las personas jóvenes no hacen suficiente hincapié en los aspectos rurales, y de que las políticas rurales no atienden a las necesidades y circunstancias específicas de las personas jóvenes que viven en las zonas rurales, remotas, periféricas y menos desarrolladas, así como en las regiones ultraperiféricas (º) (¹¹º).
- 7. La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (11), en cuanto marco para la colaboración europea en materia de políticas de juventud, y las Metas de la Juventud Europea (12) se centran en ámbitos fundamentales relativos a la participación, la implicación y la contribución significativa de la juventud en la sociedad. La Meta de la Juventud n.º 3 se centra en las sociedades inclusivas y en la creación de entornos abiertos y accesibles para todas las personas jóvenes y la Meta de la Juventud n.º 6 se centra en la creación de zonas rurales que permitan a las personas jóvenes aprovechar su potencial (13).
- 8. En las Conclusiones tituladas «Ofrecer oportunidades a los jóvenes que viven en zonas rurales y zonas remotas» (14) se hace hincapié en la importancia de las oportunidades locales y en la promoción de los planteamientos intersectoriales, y se invita a los Estados miembros de la Unión Europea a que fomenten y faciliten la ciudadanía activa de la juventud de las zonas rurales y remotas en toda su diversidad, así como su participación significativa, en todos los procesos de toma de decisiones pertinentes, especialmente sobre cuestiones que les afecten.
- 9. Los retos relativos a la inclusión social en las zonas rurales y remotas pueden estar vinculados con la disponibilidad de la tierra, las infraestructuras, las tecnologías digitales, la información y los servicios sociales y sanitarios de gran calidad, así como con las oportunidades laborales, educativas y de empleo joven, y con el acceso a todos ellos, y con el grado de participación en todos los procesos de toma de decisiones pertinentes. Es fundamental garantizar el acceso igualitario de todas las personas a las oportunidades, sin discriminación de ningún tipo.
- 10. Las cinco estrategias de la Unión de la Igualdad que adoptó la Comisión en 2020 y 2021 (15) y la Comunicación de la Comisión sobre un enfoque global de la salud mental (16) subrayan la importancia de adoptar un enfoque interseccional. En dichos documentos se subraya que es posible que las personas formen parte de varios grupos en situación de vulnerabilidad a la vez y se refleja la necesidad de luchar contra las formas de discriminación múltiple e interseccional. Esto puede repercutir enormemente en las personas jóvenes, entre ellas las que viven en zonas rurales y remotas, que no conforman un grupo homogéneo, sino que «tienen multitud de identidades y de necesidades, recursos, orígenes, situaciones vitales e intereses, y se enfrentan a diversos retos y oportunidades» (17).
- (9) Asociación UE-Consejo de Europa por la Juventud. «Young people in rural areas: diverse, ignored and unfulfilled» [La juventud en las zonas rurales: diversa, ignorada e insatisfecha].
- (10) En los artículos 174 y 349 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea se reconoce la condición particular de las zonas rurales, las regiones ultraperiféricas, las zonas afectadas por una transición industrial y las regiones que padecen desventajas naturales o demográficas graves y permanentes como, por ejemplo, las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y de montaña. En el presente documento, cuando se hace referencia a las zonas rurales y remotas también se incluyen a las zonas ultraperiféricas y menos desarrolladas, así como a las regiones ultraperiféricas.
- (11) Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: La Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2018/C 456/01) (DO C 456 de 18.12.2018, p. 1).
- (¹²) Resolución del Consejo de la Unión Europea y los Representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2018/C 456/01).
- (13) Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud: Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2019/C189/01) (DO C 189 de 5.6.2019, p. 1).
- (l¹4) Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo «Ofrecer oportunidades a los jóvenes que viven en zonas rurales y zonas remotas» (DO C 193 de 9.6.2020, p. 3).
- (15) Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad para 2021-2030; Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025; Estrategia para la Igualdad de Género 2020-2025; Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025; Marco estratégico para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos 2020-2030.
- (16) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un enfoque global de la salud mental (Comunicación sobre un enfoque global de la salud mental), [COM(2023) 298 final].
- (17) Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre sociedades inclusivas para las personas jóvenes (DO C, C/2024/3808, 27.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3808/oj).

- 11. En la Comunicación de la Comisión sobre un enfoque global de la salud mental y las Conclusiones del Consejo sobre un enfoque global de la salud mental de los jóvenes en la Unión Europea (18) se señala la necesidad de adoptar medidas específicas de prevención, promoción y apoyo en el ámbito de la salud mental de las personas jóvenes que viven en zonas rurales o remotas (19).
- 12. En las Conclusiones del Consejo sobre la salud mental (20) se reconoce que «los problemas de salud mental están asociados a numerosas formas de desigualdad, como, por ejemplo, las personas en situación de vulnerabilidad, las minorías, los grupos marginados y las personas en situaciones socioeconómicas desfavorecidas, como las que dependen de los servicios de cuidados de larga duración, las personas que sufren soledad y aislamiento social, los niños y los jóvenes, las personas mayores, las mujeres, las personas LGBTI (21), los pacientes de cáncer, las personas con discapacidad, los refugiados, los migrantes, los presos y las personas sin hogar».
- 13. Las mujeres y las niñas son fundamentales para el desarrollo sostenible de las zonas rurales y remotas, pues aportan valor añadido a las comunidades locales. Con frecuencia son el motor de la innovación, la diversificación y el desarrollo de nuevas oportunidades (22). Sin embargo, a menudo ese papel se ignora o resulta invisible. Muchas mujeres y niñas en zonas rurales y remotas siguen haciendo frente a retos relacionados con el empleo, el espíritu emprendedor, la educación de calidad y las oportunidades de formación, el reparto desigual de las responsabilidades de cuidado, el acceso a la tierra, a la educación infantil y a la atención a la infancia, a los servicios de atención sanitaria y de cuidados de larga duración y con la insuficiente representación en la toma de decisiones (23) (24).
- 14. La UE reconoce que el cambio demográfico está influenciado, entre otros elementos, por las decisiones vitales de las personas y las familias, y subraya la necesidad de desarrollar políticas públicas de apoyo que permitan a las personas jóvenes alcanzar todo su potencial. En la Comunicación titulada «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación» (25) se subraya, en particular, la necesidad vital de brindar apoyo a las generaciones más jóvenes para que accedan a empleos de calidad, a una vivienda asequible y a un nivel de vida digno.
- 15. Es posible que las regiones rurales y menos desarrolladas se enfrenten, en particular, a un envejecimiento de la población, un bajo nivel educativo, una disminución de la mano de obra, la emigración de personas jóvenes y el riesgo de caer en la «trampa para el desarrollo del talento» (26), lo que menoscaba su capacidad para construir economías sostenibles y obstaculiza su competitividad y su crecimiento. En la Comunicación de la Comisión titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» se señala la necesidad de transformar estas regiones en economías dinámicas, impulsadas por el talento y basadas en las fortalezas locales de las regiones rurales. Abordar estos retos requiere brindar un apoyo adaptado para capacitar a la juventud, mejorar el acceso a la educación, la formación y el empleo, reforzar el acceso a la innovación y a las instalaciones de formación, invertir en la creación de oportunidades laborales de calidad y promover la inclusión social. Velar por que las personas que viven en zonas rurales y remotas, entre ellas las personas jóvenes, tengan la oportunidad de prosperar es fundamental para reducir las desigualdades territoriales y mejorar la cohesión social en toda la UE (27) (28).
- 16. La política de cohesión y, en el contexto rural, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) juegan un importante papel a la hora de apoyar los esfuerzos de los Estados miembros y las regiones encaminados a propiciar una mejor reflexión sobre los múltiples retos en materia de desarrollo, las necesidades de reforma y las disparidades socioeconómicas y territoriales, pues ambos canalizan un apoyo específico centrado en las necesidades propias de cada región. Teniendo presente las repercusiones asimétricas de los retos que plantean las transiciones ecológica y digital, la transformación demográfica, la evolución de las tendencias económicas mundiales o el cambio climático, realizar una cartografía de las necesidades en materia de infraestructuras, capital humano y servicios puede facilitar una programación más eficaz de los fondos de la UE en las zonas rurales y en las regiones ultraperiféricas, poco pobladas,
- (18) Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre un enfoque global de la salud mental de los jóvenes en la Unión Europea (DO C, C/2023/1337, 30.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/1337/oj).
- (19) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un enfoque global de la salud mental [COM(2023) 298 final].
- (20) Conclusiones del Consejo sobre la salud mental, 15971/23, apartado 24.
- (21) Véase la Estrategia de la Comisión para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025 [COM (2020) 698 final].
- (22) Banco Europeo de Inversiones, Support for female entrepreneurs: Survey evidence for why it makes sense [Apoyar a las mujeres empresarias: resultados basados en encuestas que demuestran por qué dicho apoyo tiene sentido], noviembre de 2022, ISBN: 978-92-861-5378-5.
- (23) Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.
- (24) Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, noveno informe sobre la cohesión económica, social y territorial (noveno informe sobre la cohesión), marzo de 2024.
- (25) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación» (Conjunto de instrumentos de la Comisión sobre demografía) [COM(2023) 577 final].
- (26) Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» (Comunicación sobre el aprovechamiento del talento), [COM (2023) 32 final].
- (27) Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, noveno informe sobre la cohesión económica, social y territorial (noveno informe sobre la cohesión), marzo de 2024.
- (28) Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Eurostat Regional Yearbook 2023 Edition [Anuario regional de Eurostat Edición de 2023], edición de 2023.

DO C de 10.12.2024

insulares, de montaña y fronterizas. Ello puede contribuir a diversificar las oportunidades laborales y a mejorar la educación y la formación formales y no formales, también a través del apoyo a la digitalización, para hacer de las regiones rurales y las regiones remotas unos lugares más atractivos para vivir y trabajar y, de este modo, se garantice su desarrollo sostenible (²⁹).

- 17. En el Plan de Acción Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar (2019-2028) (30) se subraya que, para garantizar la sostenibilidad generacional de la agricultura familiar, es fundamental la capacitación de la juventud, en especial de las mujeres jóvenes, propiciando el acceso a la tierra, los recursos naturales, la información, la educación, las infraestructuras, los servicios financieros, los mercados y la participación en los procesos de formulación de políticas relacionadas con la agricultura. Facilitar la transferencia intergeneracional permite a los jóvenes agricultores combinar los conocimientos tradicionales y locales con prácticas innovadoras para así promover su papel fundamental en el desarrollo rural inclusivo. La tendencia negativa del envejecimiento de la población de agricultores puede poner en peligro la viabilidad de las zonas rurales, por lo que reforzar las formas de apoyo que se destina a los jóvenes agricultores y emprendedores, ayudarles a iniciar actividades agrícolas, incentivar la transferencia de las explotaciones agrícolas y hacer que la agricultura sea más atractiva para las generaciones más jóvenes puede desempeñar, junto con la política agrícola común (PAC), un papel destacado en la renovación generacional.
- 18. En la recomendación de la OCDE sobre la creación de mejores oportunidades para las personas jóvenes se hace un llamamiento a adoptar medidas específicas en apoyo de las personas jóvenes que se encuentran en circunstancias de vulnerabilidad o desfavorecidas. Entre esas medidas se incluye la provisión de servicios integrados y adaptados a los contextos locales en materia social, sanitaria, laboral y de vivienda. En la recomendación se subraya la importancia que tienen para la juventud rural las inversiones en la educación, la vivienda y la salud, así como la colaboración entre las partes interesadas, para crear entornos propicios para su éxito (31).

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- 19. En toda Europa, la insuficiente capacidad de las regiones rurales para atraer talento (32) o el acceso a infraestructuras y servicios de calidad relacionados con la vida cotidiana plantean obstáculos sustanciales al bienestar y al desarrollo socioeconómico de la juventud rural. Esto puede limitar la conectividad de la juventud rural y su acceso a una educación y formación de calidad, al empleo, a la asistencia sanitaria, a la vivienda, a los servicios sociales, al trabajo en el ámbito de la juventud, a la cultura, al deporte y a las actividades de ocio, y merma sus oportunidades socioeconómicas y, por tanto, su libertad para quedarse (33).
- 20. Muchos jóvenes que viven en zonas rurales y remotas se enfrentan a obstáculos relativos al acceso al aprendizaje y al desconocimiento de las oportunidades relacionadas con los servicios y plataformas digitales, lo que provoca un mayor nivel de aislamiento y una posible brecha digital entre las zonas rurales y urbanas. El acceso digital, las capacidades pertinentes desde el punto de vista profesional y las capacidades digitales pueden servir de catalizador para la capacitación y la inclusión en el ámbito local (34) (35). En el caso de los jóvenes que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación (ninis), estos obstáculos pueden ser especialmente perjudiciales, ya que la conectividad digital limitada restringe aún más su capacidad para acceder a la educación, al empleo y a oportunidades de formación, lo cual agrava su aislamiento social y económico. Es esencial atajar la brecha digital para volver a integrar a los jóvenes ninis y dotarlos de las capacidades necesarias para participar en la población activa moderna. La Garantía Juvenil reforzada (36) destaca la importancia de prestar apoyo a las personas jóvenes, especialmente a los ninis, y a su integración en el mercado laboral a nivel local, también en las zonas rurales y remotas, garantizando que existan las oportunidades necesarias en el ámbito local y regional y facilitando así que puedan permanecer en estas zonas.

(30) FAO y FIDÁ. 2019. Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028. Plan de acción mundial. Roma.

(34) Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

(35) Comunicación relativa al noveno informe sobre la cohesión y noveno informe sobre la cohesión.

⁽²⁹⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al noveno informe sobre la cohesión (Comunicación relativa al noveno informe sobre la cohesión) [COM(2024) 149 final], y noveno informe sobre la cohesión.

⁽³¹⁾ OCDE, «Recommendation of the Council on Creating Better Opportunities for Young People» [Recomendación del Consejo sobre la creación de mejores oportunidades para la juventud], Consejo Ministerial, 9 y 10 de junio de 2022, JT03497457.

⁽³²⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa» (Comunicación sobre el aprovechamiento del talento), [COM (2023) 32 final].

⁽³³⁾ Letta, E., «Much more than a market, Speed, Security, Solidarity Empowering the Single Market to deliver a sustainable future and prosperity for all EU Citizens» [Mucho más que un mercado. Velocidad, seguridad, solidaridad: empoderar el mercado único para lograr un futuro sostenible y prosperidad para toda la ciudadanía de la UE], abril de 2024.

⁽³⁶⁾ Recomendación del Consejo, de 30 de octubre de 2020, relativa a un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil que sustituye la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (2020/C 372/01) (DO C 372 de 4.11.2020, p. 1).

- 21. En muchas zonas rurales y remotas de toda Europa, las personas jóvenes, especialmente las mujeres y las personas jóvenes con discapacidad, en comparación con las zonas urbanas, se enfrentan a desigualdades en lo que respecta al acceso a la educación y la formación, tanto de carácter formal como no formal, y a las oportunidades de aprendizaje informal, y tienen que hacer frente a obstáculos considerables para su desarrollo personal y profesional. La escasez de programas de educación y formación de alta calidad y las limitaciones de acceso a estos no solo agravan el déficit de capacidades, sino que también pueden dar lugar a la fuga de cerebros y a un aumento de las tasas de desempleo entre la juventud rural, que tiene dificultades para encontrar un empleo que se ajuste a sus cualificaciones en su zona.
- 22. El acceso a información glocal y exhaustiva sobre los programas y las oportunidades de financiación existentes a nivel local, regional, nacional y de la UE es esencial para el desarrollo y la capacitación de la juventud rural. Las barreras lingüísticas verticales y horizontales pueden dificultar su capacidad de comprender y consultar eficazmente estos documentos, lo que limita el acceso de la juventud rural a las iniciativas de la UE (37), (38). Se puede propiciar la difusión efectiva de la información mediante la colaboración intersectorial, lo que ayudaría a superar estos obstáculos y fomentaría el desarrollo de capacidades y las redes locales. Esto es fundamental para asegurar una participación equitativa en programas de la UE como Erasmus+, el Cuerpo Europeo de Solidaridad y Leader, y maximizar los beneficios de estos, así como para ofrecer oportunidades de financiación para la juventud rural en toda Europa a todos los niveles.
- 23. Los factores geográficos pueden dificultar el acceso de las personas jóvenes al empleo, a la oferta de vivienda asequible y a una mejor conectividad, lo que crea un estado de incertidumbre, una mayor dependencia de los recursos económicos y un incentivo a la movilidad y a la urbanización a nivel local.
- 24. Las comunidades de jóvenes de zonas rurales pueden verse confrontadas con dificultades tales como un menor nivel educativo, el desempleo o la falta de condiciones de trabajo dignas. Además, la falta de acceso adecuado al trabajo en el ámbito de la juventud, a las organizaciones juveniles, a los espacios comunitarios y a las actividades sociales, culturales, deportivas y de ocio de calidad puede dificultar la creación de comunidades, la incorporación a estas o su mantenimiento. Estos factores pueden reducir las oportunidades de interacción social, lo que puede tener repercusiones negativas en el bienestar, generar sentimientos de aislamiento y soledad y dar lugar a sistemas de apoyo insuficientes.
- 25. Los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas pueden verse especialmente afectados por la insuficiencia de los servicios de apoyo, en particular en el ámbito de la salud mental (39). Los problemas de salud mental pueden afectarles negativamente en lo que respecta a la educación, al empleo y a la seguridad social. Entre estos problemas cabe citar la sensación de exclusión, lo que da lugar a sentimientos negativos de aislamiento; el hostigamiento y el acoso por parte de sus pares, tanto en línea como fuera de internet; el uso excesivo de los medios de comunicación social, el miedo a perderse algo y una mayor exposición a las adicciones. Al mismo tiempo, estos jóvenes carecen de acceso a estructuras que puedan ayudarles a evitar estas amenazas y reponerse de ellas, por lo que persisten la ansiedad y la depresión, y muchos problemas de salud mental no se tratan.
- 26. Hay un gran número de factores que inciden en la longevidad saludable, como la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, el acceso a los servicios sanitarios, las condiciones de vida y de trabajo, los tipos de ocupación y el entorno. Aunque las zonas rurales conllevan beneficios para la salud, como la mejora de la calidad del aire y la proximidad a la naturaleza, las regiones urbanas suelen tener un mayor número y variedad de centros sanitarios (40). La falta de servicios sanitarios de calidad conlleva dificultades para prevenir y tratar los problemas de salud. Además, aunque el sector agrícola ofrece numerosas oportunidades de empleo en muchas zonas rurales, las ocupaciones como la agricultura pueden entrañar riesgos o efectos perjudiciales para la salud física (41). Por lo tanto, es esencial invertir en tecnologías que permitan economizar y reforzar la mano de obra.

⁽³⁷⁾ Moxon D., y Bárta O., EUYD10 Results of the Consultation Phase: We Need Youth [Décimo Diálogo de la UE con la Juventud. Resultados de la fase de consulta: Necesitamos a la Juventud], 2024, DOI: 10.5281/zenodo.10656746.

⁽³⁸⁾ El Plan de Acción Rural de la UE se menciona en la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones titulada «Una Visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040» [COM(2021) 345 final].

⁽³⁹⁾ Comunicación sobre un enfoque global de la salud mental [COM(2023) 298 final].

⁽⁴⁰⁾ Eurostat regional yearbook 2023 [Anuario regional de Eurostat 2023].

⁽⁴¹⁾ Red de la PAC de la UE: «Supporting the health and well-being of Europe's agricultural workforce» [Promoción de la salud y del bienestar de la mano de obra agrícola europea], Policy Insight, junio de 2023.

27. Los jóvenes con discapacidad que viven en zonas rurales y remotas pueden verse confrontados con importantes obstáculos que afectan a su calidad de vida y a sus oportunidades, como el acceso limitado a una educación y formación inclusivas y de alta calidad o a la asistencia sanitaria especializada, así como un transporte y una conectividad inadecuados. Estos retos subrayan la necesidad de medidas específicas para prestarles un mejor apoyo (42) (43).

- 28. Aunque los jóvenes rurales, incluidas las mujeres, atesoran un potencial considerable a efectos de innovación y desarrollo económico, es posible que se encuentren con obstáculos para acceder a recursos económicos y gestionar procedimientos burocráticos y de financiación complejos. Por lo tanto, pueden ser esencial que existan unos mecanismos de financiación accesibles y claros, así como inversiones específicas para apoyar el emprendimiento, incluida la agricultura, entre los jóvenes rurales (44) (45) (46).
- 29. Los jóvenes de las zonas rurales y remotas pueden verse especialmente afectados por retos particulares en materia de sostenibilidad, que se ven agravados por la escalada de la crisis climática, lo que afecta considerablemente a su vida cotidiana. En comparación con sus homólogos de zonas urbanas, suelen ser más vulnerables a cuestiones relacionadas con el medio ambiente o el clima. Carecen de un mayor acceso a recursos y soluciones sostenibles, lo que aumenta aún más su vulnerabilidad frente a las amenazas medioambientales. Como pone de relieve la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (47), esta falta de acceso no solo disminuye la capacidad de los jóvenes para abordar preocupaciones apremiantes en materia de sostenibilidad, sino que también dificulta su contribución a la mitigación de la crisis climática. Además, para abordar y superar adecuadamente estos retos existentes en su entorno, necesitan tener acceso a una educación y formación formal y no formal de calidad, a fin de desarrollar las capacidades y competencias necesarias.
- 30. El desarrollo continuo a través de la participación de la población local es esencial para el desarrollo rural, por lo que se necesita una base sólida para una participación significativa de los jóvenes en las zonas rurales y remotas. Debe reconocerse a la juventud rural como parte interesada esencial en el desarrollo rural, y las políticas deben diseñarse para atender sus necesidades y aspiraciones, garantizando su participación e influencia permanentes en los procesos de toma de decisiones a todos los niveles. Como señala el Pacto Rural (48), debe definirse como un objetivo clave difundir la voz de las zonas rurales y darles una mayor prioridad en la agenda política local, regional, nacional y de la UE.
- 31. Los jóvenes de las zonas rurales y remotas pueden servir de catalizadores de un cambio positivo, especialmente dentro de sus comunidades, al impulsar el desarrollo en el ámbito digital, social y económico. Sin embargo, a pesar de su potencial, la juventud rural se enfrenta a menudo a importantes obstáculos que le impiden poner en práctica plenamente sus capacidades de liderazgo y acceder a oportunidades de crecimiento. Es esencial superar estas dificultades para aprovechar el potencial de liderazgo de la juventud rural y capacitarla para impulsar el desarrollo sostenible en sus comunidades, de modo que se propicie el crecimiento inclusivo y la resiliencia en toda Europa.
- 32. Durante la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Budapest en septiembre de 2024 (49), los jóvenes propusieron dotar a las zonas rurales y remotas de mayor dinamismo y atractivo para los jóvenes, de las siguientes formas:
 - i) promoviendo la participación significativa de la juventud rural, especialmente en cuestiones relacionadas con la sostenibilidad medioambiental y la salud mental y física;
 - ii) fomentando las comunidades rurales de apoyo, haciendo frente a los prejuicios, estableciendo un diálogo intergeneracional accesible, creando espacios comunes y reforzando las visiones para el futuro;
- (42)Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030» [COM(2021) 101 final].
- Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.
- Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE. Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Interreg Europe, «Policy brief on: How to boost entrepreneurship in rural areas?» [Documento informativo sobre cómo impulsar el espíritu empresarial en las zonas rurales], abril de 2020.
- Comisión Europea, «Taking stock of how CAP Strategic Plans contribute to the objectives of the long-term vision for the EU's rural areas» [Balance de cómo contribuyen los planes estratégicos de la PAC a los objetivos de la visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE], junio de 2023.
- Naciones Unidas: A/RES/70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, «Open letter on the launch of the Rural Pact» [Carta abierta sobre la puesta en marcha del Pacto Rural], 17 de diciembre de 2021.
- Bárta O., y Moxon D., EUYD10 EU Youth Conference in Budapest, Hungary. Final Conference Report [Conferencia de la UE sobre la Juventud en el marco del Décimo Diálogo de la UE con la Juventud, celebrada en Budapest (Hungría). Informe final de la conferencia], 2024, DOI: 10.5281/zenodo.13836827.

- iii) facilitando el acceso a las infraestructuras adaptadas a las necesidades de los jóvenes, como la conectividad a internet, la información, el transporte, la energía limpia y los servicios de salud física y mental;
- iv) dando a conocer vías de empleo alternativas, como el trabajo a distancia y la agricultura innovadora.
- 33. En la Conferencia de la UE sobre la Juventud celebrada en Budapest (50), los jóvenes también hicieron hincapié en que los instrumentos locales, nacionales y de la UE deben adaptarse a las necesidades, las realidades, las capacidades y los recursos de los jóvenes de zonas rurales y remotas, así como:
 - i) propiciar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones y el desarrollo rural, por ejemplo a través de embajadores de la juventud, consejos consultivos, consejos locales de la juventud y presupuestación participativa;
 - ii) apoyar el emprendimiento rural, en particular en el ámbito de la agricultura, dando a conocer los programas nacionales y de la UE existentes, mediante iniciativas de tutoría y promoción de la transformación digital y fomentando el uso de incentivos financieros, como bonificaciones fiscales u oportunidades de cofinanciación;
 - iii) promover plataformas adaptadas a los jóvenes para acceder a la información sobre programas juveniles, oportunidades de empleo de calidad y financiación, así como poner en marcha una campaña a escala de la UE para fomentar la igualdad de acceso al trabajo;
 - iv) fomentar oportunidades de aprendizaje de calidad e iniciativas juveniles que amplíen las experiencias de la juventud rural, como los intercambios entre jóvenes del medio urbano y del medio rural, los proyectos climáticos, la designación de trabajadores en el ámbito de la juventud móviles y de proximidad, así como la participación en organizaciones juveniles rurales;
 - v) mejorar el acceso a los servicios y la información relacionados con la salud mental, a través de actuaciones inspiradoras a nivel local y fomentando el diálogo sobre las oportunidades y los mecanismos de financiación existentes.

EN CONSECUENCIA, INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS, A LOS NIVELES QUE CORRESPONDA, A QUE:

- 34. Contribuyan, cuando proceda, a definir, desarrollar, supervisar y garantizar un acceso justo y equitativo de los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas a las infraestructuras, la información, la conectividad y los servicios a nivel local, junto con medidas para mejorar la accesibilidad en relación con su vida cotidiana.
- 35. Intensifiquen los esfuerzos para aumentar la oferta de infraestructuras y servicios digitales en las zonas rurales y remotas y mejorar el acceso a estos, especialmente prestando apoyo a los dispositivos electrónicos y otras cuestiones digitales, estableciendo una cobertura de banda ancha de alta calidad, mejorando la alfabetización digital y la ciberseguridad y compartiendo buenas prácticas entre las autoridades locales, regionales y nacionales cuando proceda (51).
- 36. Sigan apoyando la colaboración intersectorial entre los centros educativos, formativos, sociales, sanitarios, culturales, de asistencia a los jóvenes y de trabajo en el ámbito de la juventud, deportivos y de ocio de calidad existentes en el ámbito local a los que pueden recurrir los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas, con el fin de garantizar unas condiciones equitativas de bienestar y desarrollo personal en su contexto, y que al mismo tiempo fomenten la accesibilidad física y digital a estos centros y a los servicios conexos (52).
- 37. Animen a las autoridades, especialmente a nivel local en las zonas rurales y remotas, a que faciliten la participación de la juventud rural en la toma de decisiones, por ejemplo mediante la creación de consejos y procesos de en el ámbito de la juventud, que podrían servir de órganos e iniciativas consultivos y de asesoramiento. Estos pueden contribuir a la participación efectiva de las personas jóvenes en todos los procesos de toma de decisiones en los ámbitos que más les afectan, como las cuestiones relacionadas con la educación, el empleo, la inclusión social, las infraestructuras, la vivienda, la conectividad, la asistencia sanitaria (especialmente en lo que respecta a la salud mental) y el medio ambiente, y pueden reforzar la confianza en los procesos democráticos.
- 38. Promuevan la creación y el funcionamiento de centros y espacios juveniles seguros e inclusivos en zonas rurales y remotas y, cuando proceda, faciliten el apoyo continuo a los centros juveniles seguros e inclusivos ya existentes y la interacción intergeneracional. Sigan mejorando las iniciativas y los programas de capacitación y de apoyo a todas las

⁽⁵⁰⁾ Bárta O., y Moxon D., EUYD10 EU Youth Conference in Budapest, Hungary. Final Conference Report [Conferencia de la UE sobre la Juventud en el marco del Décimo Diálogo de la UE con la Juventud, celebrada en Budapest (Hungría). Informe final de la conferencia], 2024, DOI: 10.5281/zenodo.13836827.

⁽⁵¹⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones: Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027: Adaptar la educación y la formación a la era digital [COM(2020) 624 final].

⁽⁵²⁾ Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

DO C de 10.12.2024

formas de trabajo en el ámbito de la juventud y a las organizaciones juveniles, a fin de reconocer su papel esencial a la hora de llegar a los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas y en las regiones ultraperiféricas.

- 39. Alienten el diálogo local sobre el desarrollo rural para debatir el futuro de la zona y soluciones sostenibles, reuniendo a jóvenes e instituciones que representen diferentes ámbitos de intervención con las autoridades locales y las partes interesadas del ámbito social y económico a fin de reflejar la ambición de la visión a largo plazo de la Comisión para las zonas rurales de la UE (53).
- 40. Promuevan iniciativas de apoyo al talento que adopten un enfoque global para fomentar y aprovechar el talento a lo largo de su ciclo de vida, mediante la formación de trabajadores en el ámbito de la juventud, educadores y profesionales para que reconozcan la diversidad de talentos de los jóvenes. Capaciten a los jóvenes para que aprovechen sus competencias, sus talentos y sus capacidades, independientemente de los obstáculos particulares a los que puedan enfrentarse en las zonas rurales y remotas (5⁴).
- 41. Alienten el empleo juvenil local y, en su caso, regional, prestando atención en particular a los jóvenes que ni trabajan, ni estudian, ni reciben formación (ninis), mediante acciones de sensibilización y facilitando la creación de diferentes colocaciones y perspectivas de empleo en zonas rurales y remotas, centrándose en la diversificación y la creación de oportunidades en diferentes sectores, como la agricultura, la industria, el sector digital, la adaptación al cambio climático y los servicios, y prestando apoyo al desarrollo de capacidades y a programas de formación adaptados a las actividades económicas locales.
- 42. Fomenten la ejecución de la Garantía Juvenil reforzada en las zonas rurales y remotas, por ejemplo, catalogando los servicios disponibles para los jóvenes y paliando las carencias a través de servicios móviles y en línea o ventanillas únicas.
- 43. Exploren formas de atraer a los jóvenes de zonas rurales y remotas a comunidades y de retenerlos en ellas, prestando especial atención a las mujeres jóvenes, a fin de garantizar su prosperidad y vitalidad económicas a largo plazo, y consideren, cuando proceda, la utilización de medios intersectoriales para apoyarlos.
- 44. Exploren y apoyen iniciativas orientadas a la promoción de la cooperación y la solidaridad intergeneracionales, facilitando el diálogo y proporcionando información en profundidad sobre buenas prácticas, para que a los jóvenes rurales les resulte más fácil prosperar en el ámbito local.
- 45. Elaboren, impulsen y sustenten programas de apoyo a la salud física y mental adaptados a las necesidades de los jóvenes de las comunidades rurales y remotas, estableciendo redes de apoyo tanto en línea como fuera de internet, por ejemplo, servicios psicológicos y otros servicios preventivos en escuelas y centros juveniles, para luchar contra el acoso y las adicciones.

EN CONSECUENCIA, INVITAN A LA COMISIÓN EUROPEA, DE CONFORMIDAD CON EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD, A QUE:

- 46. Explore formas de facilitar el acceso a las iniciativas e instrumentos de la UE dirigidos a la juventud rural, centrándose en la eliminación de las barreras lingüísticas y administrativas. Cuando sea necesario, simplifique la redacción para que se adapte mejor a los jóvenes y reduzca las cargas burocráticas innecesarias, de modo que se garantice que los jóvenes rurales puedan acceder más fácilmente a estos mecanismos de apoyo y a la información, entre otros, a través del Portal Europeo de la Juventud. La información y los instrumentos también deben facilitarse en formatos accesibles para los jóvenes con discapacidad.
- 47. En el marco de la integración de la perspectiva de la juventud en todos los ámbitos de actuación, mejore la visibilidad de la juventud rural en los programas de la UE que tengan un componente juvenil y en la Estrategia de la UE para la Juventud posterior a 2027 y, cuando proceda, haga uso a nivel europeo de la evaluación de la UE desde el punto de vista de los jóvenes al diseñar actuaciones específicas y concretas dirigidas a todos los jóvenes, incluidos los residentes en zonas rurales y remotas.
- 48. Estudie posibilidades que permitan enfocar mejor y optimizar el uso de los mecanismos financieros existentes y, cuando proceda, las posibilidades de reorientar las iniciativas en colaboración con las partes interesadas pertinentes para ayudar a los jóvenes emprendedores rurales, incluidos, entre otros, los jóvenes agricultores, a iniciar, llevar y ampliar sus empresas, teniendo también en cuenta las limitaciones estructurales a las que podrían tener que enfrentarse en lo que respecta al acceso a los recursos financieros. Además, promocione las herramientas existentes, como el conjunto de herramientas rurales (55), entre las personas jóvenes de las zonas rurales y remotas y apoye la cooperación

(55) Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

⁽⁵³⁾ Comunicación sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE.

⁽⁵⁴⁾ Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre el aprovechamiento del talento [COM(2023) 32 final].

entre todos los emprendedores de las zonas rurales y remotas. Esto contribuirá a garantizar oportunidades de empleo futuras en las zonas rurales, fomentando la vitalidad y la resiliencia económicas.

- 49. Facilite la realización de la evaluación de impacto territorial, incluida la verificación rural, mediante la evaluación de las repercusiones previstas de las principales iniciativas de la UE en las zonas rurales y remotas, y abogue por enfoques similares a nivel nacional, regional y local con el fin de garantizar la coherencia, la congruencia y la complementariedad entre las políticas y los instrumentos que se refieren a cuestiones de importancia para las zonas rurales.
- 50. Siga profundizando en el conocimiento y llevando a cabo investigaciones empíricas sobre los jóvenes residentes en zonas rurales y remotas, utilizando las herramientas existentes, como la Wiki de la Juventud y los estudios en colaboración con la Asociación UE-Consejo de Europa por la Juventud, entre otros.
- 51. Prosiga la labor de sensibilización y de promoción de la participación de grupos que puedan estar infrarrepresentados, como los jóvenes en zonas rurales y remotas, en el Diálogo de la UE con la Juventud y en otras iniciativas pertinentes de la UE, como la iniciativa Interreg Volunteer Youth, la iniciativa EUTeens4Green y el proyecto Youth4OutermostRegions.

EN CONSECUENCIA, INVITAN A LOS ESTADOS MIEMBROS Y A LA COMISIÓN EUROPEA A QUE, TENIENDO DEBIDAMENTE EN CUENTA EL PRINCIPIO DE SUBSIDIARIEDAD:

- 52. Destaquen y reconozcan el papel estratégico que desempeñan los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas para lograr una transición ecológica, justa e inclusiva, mantener la seguridad alimentaria y climática, promoviendo la biodiversidad y la revitalización rural, creando puestos de trabajo de alta calidad e implicando a la juventud en la transformación (56).
- 53. Ofrezcan oportunidades para un aprendizaje de idiomas equitativo facilitando la cooperación entre países, oportunidades de aprendizaje formal, no formal e informal y de formación lingüística aplicada centrada en el uso cotidiano.
- 54. En cooperación con los sectores pertinentes, refuercen las condiciones para que los jóvenes puedan prosperar en el ámbito local mediante el apoyo a iniciativas que utilicen eficazmente los recursos y las infraestructuras locales para crear medios de subsistencia sostenibles en las zonas rurales y remotas, también de las regiones ultraperiféricas, así como mediante el fomento del desarrollo de iniciativas de vivienda adecuadas adaptadas a las necesidades de los jóvenes que viven en estas zonas.
- 55. Promuevan de forma efectiva el relevo generacional (57) y apoyen a los jóvenes emprendedores, incluidos, entre otros, los jóvenes agricultores de zonas rurales y remotas, aumentando la oferta de ayudas a las empresas emergentes y favoreciendo el acceso a estas. Proporcionen información específica y faciliten el acceso a los espacios y a las infraestructuras, al apoyo financiero y a los recursos, así como a programas de formación y tutoría que permitan a quienes aspiran a ser emprendedores, incluidos, entre otros, los jóvenes agricultores, superar las barreras iniciales y emprender sus proyectos con confianza, y revitalizar así las economías rurales y fomentar el desarrollo sostenible y la innovación en toda Europa.
- 56. Refuercen la cooperación intersectorial en el ámbito de la educación y la formación formales y no formales, haciendo mayor hincapié en la mejora de las capacidades y el desarrollo de los recursos humanos, la mejora de las condiciones de trabajo y el aumento de las instalaciones y equipos disponibles y la facilitación del acceso a estos por parte de las instituciones educativas y de formación en los ámbitos en los que existen mayores dificultades.
- 57. Garanticen la participación activa de la juventud rural y de las organizaciones pertinentes en los debates estratégicos y la toma de decisiones a nivel local, regional, nacional y de la UE, colaborando a la hora de diseñar, aplicar y evaluar las políticas pertinentes y, cuando sea posible, proporcionando datos exhaustivos actualizados y desglosados sobre la juventud rural, incluidos, entre otros, los jóvenes agricultores, de modo que se permita a los responsables de la formulación de las políticas orientar mejor dichas políticas e intervenciones y concebir soluciones a medida para ellos. Adopten medidas adecuadas para contrarrestar los efectos de las tendencias demográficas negativas que afectan a la vida de los jóvenes que viven en zonas rurales y remotas, incluidos, entre otros, los jóvenes agricultores.

⁽⁵⁶⁾ Red de Información sobre Seguridad Alimentaria (FSIN, por sus siglas en inglés) y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, «2024 Global report on food crisis (GRFC 2024)» [Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2024], 2024. 2024, Roma.

⁽⁵⁷⁾ Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo, Resumen de los planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027: esfuerzo conjunto y ambición colectiva, Bruselas, 23.11.2023, [COM(2023) 707 final].

58. Mejoren la cooperación transfronteriza y los instrumentos de la UE en el ámbito de la salud mental y física, fomentando la investigación sobre salud mental, diseñando métodos compartidos de seguimiento y prevención para los territorios menos desarrollados y compartiendo buenas prácticas en lo que respecta a la proliferación de servicios de salud mental en zonas rurales y remotas.

ES

ANEXO I

Definiciones a los efectos de las presentes Conclusiones:

Las «zonas rurales» son comunidades administrativas locales situadas fuera de las agrupaciones urbanas, caracterizadas principalmente por una menor densidad de población, una imagen sociogeográfica y cultural específica, la proximidad a los recursos naturales y, por lo tanto, por perspectivas económicas diferentes, así como por el hecho de que se ha determinado que ciertos servicios dirigidos a la juventud y a la población en general han de mejorarse.

Los indicadores de «calidad de vida» abarcan una amplia variedad de temas y dimensiones, incluidas las condiciones materiales de vida, el empleo, la educación, la salud, las interacciones sociales, la protección y la seguridad, la confianza, la discriminación y el medio ambiente.

Se entiende por «verificación rural» la revisión de las políticas desde una óptica rural para adaptarlas a los propósitos de las personas que viven y trabajan en zonas rurales. La Comisión Europea estableció un Mecanismo de Verificación Rural en el marco del Programa de Mejora de la Legislación para evaluar las repercusiones que tienen en las zonas rurales las iniciativas legislativas importantes de la UE.

La «revitalización rural» es una forma de transformar positivamente las zonas rurales para las generaciones presentes y futuras.

El término «medio rural» normalmente no suele definirse. No obstante, a efectos del presente documento, el medio rural comprende dos niveles geográficos: las zonas rurales (clasificación del nivel de las unidades administrativas locales) y las regiones predominantemente rurales (clasificación de las regiones de nivel NUTS-3, nivel 3 de la nomenclatura común de unidades territoriales estadísticas). Tanto las zonas rurales como las regiones predominantemente rurales se definen de la misma manera: la mayoría de su población vive en celdas de malla rurales. La clasificación de las unidades administrativas locales define el grado de urbanización y la clasificación de las regiones de nivel NUTS-3 hace referencia a la tipología regional urbana-rural.

Las «zonas remotas» son comunidades administrativas locales y regionales situadas en su mayoría fuera de las agrupaciones urbanas, caracterizadas por un acceso físico difícil, principalmente a causa de elementos divisorios naturales o geográficos (islas o montañas, por ejemplo, entre otros), y en las que, además, la oferta de transporte público es limitada, o su frecuencia menor, o la conectividad digital es difícil. Estas zonas pueden tener las mismas características que las «zonas rurales» definidas anteriormente. Se considera que las regiones ultraperiféricas de la UE contempladas en el artículo 349 del TFUE son también zonas remotas.

Se entiende por «glocal» la integración fluida entre lo local y lo global, la conectividad integral resultante de los viajes, las actividades económicas y las comunicaciones, así como la disponibilidad y la capacidad para pensar de manera global y actuar a nivel local. Swyngedouw, «The concept of glocalisation captures the dynamic, contingent, and two-way dialectic between the global and the local» [El concepto de glocalización refleja la dialéctica dinámica, contingente y bidireccional entre lo mundial y lo local], 2004. Entre las tendencias mundiales más acuciantes que afectan a la juventud se encuentran el cambio climático, que afecta de manera desproporcionada a las comunidades rurales y a los medios de subsistencia agrícolas, y el auge de las tecnologías digitales, que da lugar tanto a oportunidades como a retos en lo que respecta al alfabetismo digital, el acceso a la educación y el empleo. Asimismo, la desigualdad económica y el desempleo juvenil suponen retos mundiales que a menudo requieren innovación local para la creación de empleo, el desarrollo de capacidades y la iniciativa empresarial. Los problemas de salud mental, agravados por las crisis mundiales y las presiones sociales, también exigen que se adopten enfoques, en lo que respecta al apoyo y al fortalecimiento de la resiliencia, que tengan una perspectiva local. Además, el impulso actual de la justicia social y la inclusividad requiere soluciones adaptadas para abordar cuestiones de igualdad de género, las desigualdades raciales y el acceso a los recursos, que reflejen las dinámicas culturales y sociales particulares de las diferentes regiones. Abordar estos retos mundiales a través de las estrategias pertinentes a nivel local permite a las personas jóvenes aprovechar el potencial de la glocalización para construir futuros sostenibles y resilientes en sus comunidades.

Tal como se describe en la Comunicación de la Comisión titulada «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa», se entiende por «trampa para el desarrollo del talento» el reto pluridimensional al que se enfrentan algunas regiones de la UE que están experimentando un fuerte descenso de su población en edad laboral, un porcentaje bajo y estancado de personas con estudios de enseñanza superior y una movilidad negativa de su población con edades comprendidas entre los 15 y los 39 años. Ello genera ineficiencias en las economías locales, los mercados laborales, la educación, la formación y los sistemas de aprendizaje para las personas adultas, así como un bajo rendimiento en la innovación, la gobernanza, el desarrollo empresarial y el acceso a los servicios.

Las «barreras lingüísticas verticales y horizontales» describen la complejidad de las barreras lingüísticas a las que se enfrenta gran parte de la juventud rural. El aspecto horizontal se centra en la falta de un acceso adecuado a la enseñanza de lenguas extranjeras y el aspecto vertical subraya la dificultad de comprender la complejidad del lenguaje que se usa en algunos recursos y la falta de una redacción adaptada a la juventud.

ES

ANEXO II

Referencias

Consejo de la Unión Europea

- Resolución del Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el Consejo, sobre un marco para la cooperación europea en el ámbito de la juventud: la Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (DO C 456 de 18.12.2018, p. 1).
- Resolución del Consejo y de los representantes de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, por la que se establecen unas directrices sobre la gobernanza del Diálogo de la UE con la Juventud: Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027 (2019/C189/01) (DO C 189 de 5.6.2019, p. 1).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo sobre «Ofrecer oportunidades a los jóvenes que viven en zonas rurales y zonas remotas» (2020/C193/03) (DO C 193 de 9.6.2020, p. 3).
- «Conclusions on a Long-Term Vision for the EU's Rural Areas (LTVRA)» [Conclusiones sobre una visión a largo plazo para las zonas rurales], 15631/23.
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros, reunidos en el seno del Consejo, sobre sociedades inclusivas para las personas jóvenes (DO C, C/2024/3808, 27.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3808/oj).
- Conclusiones del Consejo sobre la salud mental, 15971/23.
- Recomendación del Consejo, de 30 de octubre de 2020, relativa a un puente hacia el empleo: refuerzo de la Garantía Juvenil que sustituye la Recomendación del Consejo, de 22 de abril de 2013, sobre el establecimiento de la Garantía Juvenil (2020/C 372/01) (DO C 372 de 4.11.2020, p. 1).
- Recomendación del Consejo, de 13 de mayo de 2024, «Europa en movimiento": oportunidades de movilidad para el aprendizaje para todos» (DO C, C/2024/3364, 14.6.2024, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2024/3364/oj).
- Conclusiones del Consejo y de los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros sobre un enfoque global de la salud mental de los jóvenes en la Unión Europea (DO C, C/2023/1337, 30.11.2023, ELI: http://data.europa.eu/eli/C/2023/1337/oj).

Consejo Europeo

- Consejo Europeo, Agenda Estratégica de la UE para 2019-2024, 20 de junio de 2019.
- Letta, Enrico: «Much more than a market, Speed, Security, Solidarity Empowering the Single Market to deliver a sustainable future and prosperity for all EU Citizens» [Mucho más que un mercado. Velocidad, seguridad, solidaridad: empoderar el mercado único para lograr un futuro sostenible y prosperidad para toda la ciudadanía de la UE], abril de 2024.

Comisión Europea

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040», [COM(2021) 345 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE: hacia unas zonas rurales más fuertes, conectadas, resilientes y prósperas antes de 2040», [COM(2021) 345 final]. Documento de trabajo de los servicios de la Comisión (parte 1-3).
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE», [COM(2022) 198 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «El aprovechamiento del talento en las regiones de Europa», [COM(2023) 32 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una Unión de la Igualdad: Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad para 2021-2030», [COM(2021) 101 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Unión de la Igualdad: Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ 2020-2025», [COM(2020) 698 final].

 Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una Unión de la igualdad: Estrategia para la Igualdad de Género 2020-202», [COM(2020) 152 final].

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una Unión de la igualdad: Plan de Acción de la UE Antirracismo para 2020-2025», [COM(2020) 565 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Una Unión de la Igualdad: Marco estratégico de la UE para la igualdad, la inclusión y la participación de los gitanos», [COM(2020) 620 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre un enfoque global de la salud mental (Comunicación sobre un enfoque global de la salud mental), [COM(2023) 298 final].
- Comisión Europea, Dirección General de Política Regional y Urbana, noveno informe sobre la cohesión económica, social y territorial (noveno informe sobre la cohesión), marzo de 2024.
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones relativa al noveno informe sobre la cohesión, [COM(2024) 149 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Cambio demográfico en Europa: conjunto de instrumentos de actuación», [COM(2023) 577 final].
- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Plan de Acción de Educación Digital 2021-2027: Adaptar la educación y la formación a la era digital», [COM(2020) 624 final].
- Documento de trabajo de los servicios de la Comisión, «Executive summary of the evaluation of the impact of the Common Agricultural Policy on territorial development of rural areas» [Resumen de la evaluación de las repercusiones de la Política Agraria Común en el desarrollo territorial de las zonas rurales], [SWD(2021) 398 final].
- Fondo Europeo de Desarrollo Regional, Interreg Europe, «Policy brief on: How to boost entrepreneurship in rural areas?» [Documento informativo sobre cómo impulsar el espíritu empresarial en las zonas rurales], abril de 2020.
- Dirección General de Educación, Juventud, Deporte y Cultura de la Comisión Europea, «Erasmus + Inclusion & Diversity Strategy in the Field of Youth» [Estrategia de Inclusión y Diversidad de Erasmus+ en el Ámbito de la Juventud], diciembre de 2014.
- Perpiña Castillo, C., Jacobs-Crisioni, C., Barranco, R., Curtale, R., Kompil, M., Vallecillo, S., Auteri, D. y Dijkstra, L., «Opportunities and challenges for remote rural areas in the European Union» [Oportunidades y retos de las zonas rurales remotas de la Unión Europea], Comisión Europea, Ispra, 2023, JRC135398.
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea: Study on living conditions and access to selected basic needs 2024 [Estudio sobre las condiciones de vida y el acceso a determinadas necesidades básicas 2024] ISBN 978-92-68-11899-3, DOI: 10.2776/185784 KN-05-24-084-EN-N.
- Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo Resumen de los planes estratégicos de la PAC para el período 2023-2027: esfuerzo conjunto y ambición colectiva, Bruselas, 23.11.2023, [COM (2023) 707 final].
- Oficina de Publicaciones de la Unión Europea: Eurostat Regional Yearbook 2023 Edition [Anuario regional de Eurostat Edición de 2023].
- Estadísticas de Eurostat en línea: *Urban-rural Europe quality of life in rural areas 2022* [Europa rural y urbana: la calidad de vida en las zonas rurales en 2022].
- Red de la PAC de la UE: «Supporting the health and well-being of Europe's agricultural workforce» [Promoción de la salud y del bienestar de la mano de obra agrícola europea], *Policy Insight*, junio de 2023.
- Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, «Taking stock of how CAP Strategic Plans contribute to the objectives of the long-term vision for the EU's rural areas» [Balance de cómo contribuyen los planes estratégicos de la PAC a los objetivos de la visión a largo plazo para las zonas rurales de la UE], 2023.

- Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones «Dar prioridad a las personas, asegurar el crecimiento sostenible e inclusivo y liberar el potencial de las regiones ultraperiféricas de la UE», [COM(2022) 198 final].
- Comisión Europea, Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural, «Open letter on the launch of the Rural Pact» [Carta abierta sobre la puesta en marcha del Pacto Rural], 17 de diciembre de 2021.

Asociación Unión Europea-Consejo de Europa por la Juventud

— Asociación por la Juventud, «Young people in rural areas: diverse, ignored and unfulfilled» [La juventud en las zonas rurales: diversa, ignorada e insatisfecha], marzo de 2021.

Naciones Unidas

- Naciones Unidas, A/RES/70/1, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- FAO y FIDA. 2019. Decenio de las Naciones Unidas para la Agricultura Familiar 2019-2028. Plan de acción mundial.
 Roma
- Red de Información sobre Seguridad Alimentaria (FSIN, por sus siglas en inglés) y Red Mundial contra las Crisis Alimentarias, «2024 Global report on food crisis (GRFC 2024)» [Informe mundial sobre las crisis alimentarias de 2024], 2024. 2024, Roma.

OCDE

— OCDE, «Recommendation of the Council on Creating Better Opportunities for Young People» [Recomendación del Consejo sobre la creación de mejores oportunidades para la juventud], Consejo Ministerial, 9 y 10 de junio de 2022, JT03497457.

Otros

— Moxon D., y Bárta O., EUYD10 Results of the Consultation Phase: We Need Youth [Décimo Diálogo de la UE con la Juventud. Resultados de la fase de consulta: Necesitamos a la Juventud], 2024, DOI: 10.5281/zenodo.10656746.